

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE MARINA**Dirección de Material****SUBASTAS**

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, fechas 26 de noviembre último y 17 del actual, respectivamente, el anuncio de la celebración de una subasta pública para la venta de un grupo electrógeno constituido por un motor «Sulzer» de 3 cilindros, 110 H. P., dinamo de 75 Kv., 340 voltios, accesorios, piezas de repuesto y herramientas, depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 8 del próximo mes de enero.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

9.808—O.

Patronato de Casas de la Armada

Dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Marina que por el Patronato de Casas de la Armada se efectúe la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de las obras relativas a la construcción de un edificio para Escuela, con Residencia para Comunidad religiosa en el Grupo de viviendas de dicho Patronato en Pontevedra (Mollabao), por un precio tipo de 444.355,47 pesetas, se hace público para general conocimiento que el día 30 de diciembre de 1952, a las once horas, se procederá a celebrar el correspondiente concurso-subasta en el domicilio de este Patronato, sito en Juan de Mena, número 3, 4.º derecha, de esta capital.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuesto, pliego de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato de Casas de la Armada y en las de la Delegación del mismo en Marín, Escuela Naval Militar (Pontevedra).

Las proposiciones serán enteramente libres y sin sujeción a modelo. Deberán hacerse en papel sellado de la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, justificándose en debida forma la personalidad con que se actúe y teniéndose en cuenta

lo que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, así como deberá acompañarse, en todo caso, la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada en Marín, hasta cinco días antes del que se fija para la celebración del concurso, y en las del Patronato de Casas de la Armada, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior del que se fija la celebración del concurso. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina que son de nueve a catorce.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 8.887,10, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Vicealmirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe de Abarzuza y Oliva, 9.798—O.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**CONCURSO-OPOSICIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal de este Instituto, se convoca concurso-oposición para proveer, con sujeción a las normas que a continuación se consignan, cinco plazas de Aspirantes a Auxiliares facultativos de tercera clase, dotadas con la remuneración líquida mensual de 840 pesetas y los demás emolumentos a que reglamentariamente haya lugar.

1.ª Las citadas plazas se proveerán teniendo en cuenta las circunstancias que acrediten los concursantes por los certificados y antecedentes que puedan presentar, las aptitudes que demuestren en los exámenes a que serán sometidos y la conceptualización que merezcan después de haber desempeñado provisionalmente el cargo durante el período de tiempo a que se refiere la norma décima.

2.ª Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y no hayan alcanzado los treinta y cinco años, que se hallen en posesión de cualquiera de los títulos de Perito Mercantil, Bachiller o Maestro, y que no padezcan enfermedad o defecto físico que, a juicio del Tribunal, inhabilite para el desempeño del cargo.

3.ª Los empleados del Instituto podrán tomar parte en la oposición sin limitación de edad, y aunque no posean título académico, siempre que cuenten cinco años de servicios efectivos en este Organismo o se hallen ocupando interinamente plaza en la escala de Auxiliares Facultativos.

En todos los casos, los que de ellos pudieran resultar aprobados no consumirán plaza a efectos del número de las que puedan adjudicarse a los restantes opositores, y serán incluidos en la propuesta del Tribunal todos los que hayan alcanzado la puntuación exigida para aprobar la totalidad de los ejercicios.

4.ª Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se reservará una plaza de las convocadas para ser provista entre Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

5.ª Las instancias en que se solicite tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas con póliza de pe-

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

setas 1,55 y dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Instituto, deberán tener entrada en el Registro de este Organismo hasta el día 30 de diciembre actual, durante las horas de oficina. En ellas se expresará el domicilio actual del solicitante y los que haya tenido en el plazo de los cinco años anteriores a la fecha, y se acompañarán los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Título de Perito Mercantil, Bachiller o Maestro, o testimonio notarial de los mismos, o resguardo de haber hecho el depósito necesario para obtenerlo.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía, Comisaría de Policía o Comandancia de la Guardia Civil del domicilio del solicitante.

e) Justificante de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura de Falange correspondiente.

f) Declaración jurada de no haber sido el solicitante separado de ningún Cuerpo o cargo del Estado, Provincia o Municipio o entidades con ellos relacionadas o dependientes por sanción recaída en expediente gubernativo o de depuración política.

La buena conducta moral y política de los solicitantes se apreciará discrecionalmente a la vista de los documentos presentados y de los informes o antecedentes complementarios que puedan exigirse al interesado u obtenerse de oficio si se estimara oportuno.

g) Justificante acreditativo en su caso, del derecho a concursar en las condiciones a que se refiere la norma cuarta,

h) El personal femenino unirá también certificado acreditativo de haber cumplido el Servicio Social, hallarse cumpliendo o estar exento del mismo sin que puedan tomar posesión de su destino quienes no tengan cumplido este deber nacional.

i) Dos fotografías de tamaño carnet.
j) Cuantos documentos quieran aportar los interesados para acreditar conocimientos y condiciones especiales en relación con su profesión o materias que se exigen para el examen.

k) Los concursantes que sean empleados del Instituto deberán unir a la instancia solamente los documentos pertinentes de los citados en los apartados b) y g); o, en otro caso, certificación expedida por la Jefatura de Asuntos Generales de años de servicios en el Instituto, o de hallarse desempeñando interinamente plaza de Auxiliar facultativo, así como los del apartado j), que voluntariamente deseen aportar.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición examinará las solicitudes recibidas y expondrá en el tablón de anuncios de este Instituto (plaza de Salamanca, 8) la relación de concursantes que deban subsanar la omisión o deficiencia de alguno de los documentos exigidos, lo que deberá efectuar en el plazo de diez días naturales.

7.º Seguidamente el Tribunal publicará la relación de concursantes admitidos a reconocimiento facultativo, que se realizará por el Servicio Médico del Instituto. Estarán dispensados de dicho reconocimiento los concursantes que sean empleados del Instituto.

Practicado aquél, el Tribunal publicará la relación de solicitantes admitidos a los exámenes en vista de la calificación que merezcan por los antecedentes y documentos recibidos y del resultado del reconocimiento médico sin que contra la decisión del Tribunal sobre admisión o exclusión de concursantes se admita reclamación alguna, y al día siguiente se efectuará el sorteo público para determinar el orden en que hayan de actuar los concursantes.

8.º Los ejercicios de la oposición, todos ellos escritos y eliminatorios, comenzarán en el lugar y fecha que el Tribunal señale, y serán los siguientes:

Primer ejercicio: Redacción, durante tres horas, sobre tres temas sacados a la suerte uno por cada una de las materias que comprende el cuestionario adjunto.

Segundo ejercicio: Resolución de un problema de Cálculo comercial y redacción de asientos de Contabilidad general.

Tercer ejercicio: Realización de un trabajo mecanográfico relacionado con servicios administrativo-económicos.

9.º El Tribunal dispondrá lo necesario para la práctica de la oposición en todo aquello que no esté determinado en las presentes normas.

En la calificación de los ejercicios el Tribunal observará las reglas siguientes:

En el primer ejercicio, cada miembro del Tribunal puntuará entre 0 y 5 puntos cada uno de los tres temas objeto de examen. La suma de puntos obtenidos se dividirá por el de miembros del Tribunal presentes en el ejercicio, y no podrán figurar en la lista de aprobados quienes no hayan obtenido calificación media superior a 7,5 puntos, o quienes hayan sido calificados con la media de cero puntos en alguna de las tres partes de que consta.

En el segundo ejercicio, cada miembro del Tribunal podrá puntuar entre 0 y 10 puntos cada uno de los dos sumandos de Cálculo comercial y redacción de asientos de contabilidad, procediéndose análogamente en los demás, y requiriéndose para aprobar el ejercicio alcanzar puntuación mínima superior a 10 puntos.

El tercer ejercicio se calificará por cada miembro del Tribunal entre 0 y 5 pun-

tos, no pudiendo ser aprobados quienes no obtengan puntuación superior a un punto.

10. Terminados los ejercicios, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente que contendrá la relación de opositores aprobados por el orden de la suma de puntuaciones alcanzadas, y no podrá contener mayor número de opositores que el de plazas convocadas con la salvedad mencionada en la regla tercera en cuanto a los opositores que sean empleados del Instituto.

Una vez aprobada la citada propuesta, los opositores comprendidos en ella serán admitidos al servicio, con carácter provisional y en período de prueba por tiempo de tres meses, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, debiendo sufrir nuevo reconocimiento médico si cuando fueren llamados hubiera transcurrido más de un año desde el examen médico previo a la oposición.

11. Para obtener el nombramiento en propiedad con todos los derechos reglamentarios inherentes, será necesario haber superado el período provisional de prueba con conceputación favorable.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—El Gerente, José Sirvent.

QUESTIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO

DERECHO POLÍTICO

Tema 1.º Organización política del Estado español, antes y después del 18 de julio de 1936. Su evolución desde esta fecha y organización actual.—La Jefatura del Estado; la Ley de Sucesión. Los Ministros y los demás órganos fundamentales del Estado español.

Tema 2.º Las Cortes Españolas, antecedentes históricos; organización competencia y funcionamiento.—El sufragio en España y la Ley de Referéndum.—Falange Española Tradicionalista y de las JONS: la organización sindical.

Tema 3.º Los derechos y deberes públicos en el Estado actual.—Declaraciones programáticas y normas dogmáticas.—El Fuero de los Españoles.—Política social; el Fuero del Trabajo.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.º Organización administrativa en general.—La jerarquía administrativa. La división territorial.—Centralización y descentralización.—Descentralización por servicios; los Organismos autónomos.

Tema 2.º Organización administrativa del Estado español.—Divisiones especiales del territorio.—Administración Central: acción administrativa del Jefe del Estado, el Consejo de Ministros, los Ministros Subsecretarios y Directores generales.—El Consejo de Estado; otros órganos consultivos de la Administración española.

Tema 3.º Distribución de servicios por Departamentos ministeriales: organización y competencia de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Hacienda, de Industria y de Comercio.

Tema 4.º Organización y competencia de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Ejército, Marina, Aire, Gobernación, Obras Públicas, Educación Nacional, Trabajo, Agricultura e Información.

Tema 5.º La protección estatal a la Industria hasta el año 1941: referencia especial a los Decretos de 20 de agosto de 1938 y 8 de septiembre y 24 de octubre de 1939.—Ley de 25 de septiembre de 1941 y Reglamento de 22 de enero de 1942.—Financiamiento, organización y medios del Instituto Nacional de Industria.—Principios en que se inspiran sus métodos de actuación.—El Decreto de 31 de enero de 1944.

Tema 6.º Programa de actividades de Empresas creadas o en que el Instituto interviene para desarrollar aquéllas.

Tema 7.º La Presidencia del Instituto; sus atribuciones y facultades como órgano rector del Consejo y de la Administración del Instituto.—La Vicepresidencia. El Consejo de Administración y el Comité de Gerencia; composición y atribuciones.—Los Consejos Técnicos.—La Asesoría Jurídica y la Intervención.

Tema 8.º La Gerencia; competencia y exposición detallada de su organización y funciones.—El Reglamento de Personal. Previsión social: Derechos pasivos, Servicio Sanitario, Plus de Cargas Familiares.

DERECHO MERCANTIL

Tema 1.º Concepto del Derecho Mercantil:

a) Como Derecho del Comercio.
b) Como Derecho que regula los actos de Comercio.

c) Como Derecho que regula los actos realizados en masa.

d) Como Derecho que regula las empresas.

Fuentes del Derecho Mercantil:

a) La Ley.

b) Los Usos de Comercio.

c) Otras fuentes peculiares del tráfico mercantil.

d) El Derecho común como subsidiario.

Tema 2.º Actos de Comercio:

a) Evolución del concepto.

b) En el sistema español.

c) Actos mixtos o unilaterales.

d) El comerciante individual: Concepto.—Capacidad legal capacidad condicionada.

e) Prohibiciones.—Ejercicio del Comercio en nombre propio.—Auxiliares y Agentes mediadores de Comercio.

Tema 3.º La Sociedad mercantil:

a) Concepto legal.—Sociedades con forma mercantil.

b) Clasificación.

c) La Sociedad colectiva y la comanditaria.—Requisitos legales de constitución.—Relaciones jurídicas internas y externas.

d) La Sociedad comanditaria por acciones y la Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 4.º La Sociedad anónima:

a) Concepto legal y doctrinal.

b) Capacidad social.

c) Fundación de la Sociedad.

d) La acción.

Tema 5.º La Sociedad anónima (continuación):

e) Órganos de la Sociedad: la Junta general y los administradores.

f) Derechos y obligaciones de los socios.

g) Aumento y reducción del capital social.—Modificación de los Estatutos.

Tema 6.º La Sociedad anónima (continuación):

h) Balance.

i) Obligaciones.

j) Transformación y fusión.

k) Disolución y liquidación.

l) Otras disposiciones de la Ley y complementarias de la misma.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—El Gerente, José Sirvent.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

VIZCAYA

CONCURSO PÚBLICO

Se convoca concurso público para la adquisición, montaje, instalación y puesta en marcha de un transformador eléctrico en el Sanatorio Bidarte, de la Obra Sindical 18 de Julio de esta capital, sito en la avenida del Ejército.

El pliego de condiciones para el expresado proyecto se encuentra en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Vizcaya, sito en la calle de Ercilla, número 25 segundo.

El plazo de admisión de pliegos será

cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Bilbao, 6 de diciembre de 1952.
3.204—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CORDOBA

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 23 de diciembre de 1952, a las doce horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta en segunda convocatoria de un camión marca «Ford» con arreglo al precio de tasación aprobada, con bonificación del 10 por 100 y demás normas que se establecen en el pliego de condiciones, el que podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en la Secretaría de esta Fiscalía y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 22 de diciembre de 1952, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. El vehículo podrá ser examinado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, hasta el día 22 de diciembre de 1952, de once a diecinueve horas, en la casa número 56 de la calle San Cristóbal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 5 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Villarín.
3.205—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos y piezas de automóviles, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Cuarenta Fanegas), donde podrá ser examinado todo el material hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Cuarenta Fanegas), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1952.

El Coronel Vicepresidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.
9.888.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a Encarnación Santalla Carballo y Andrés Redondo Nieto, en ignorado paradero, para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurran por sí o por persona que legalmente les represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 548 de 1952, incoado contra los citados individuos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes; advirtiéndose que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de diciembre de 1952.—El Secretario, A. Moreno.
3.997—O.

Por la presente se notifica a María García Jiménez, en ignorado paradero, para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 173 del 52, incoado contra la citada individuo, por aprehensión de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de diciembre de 1952.—El Secretario, A. Moreno.
3.996—O.

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Debiendo celebrarse el próximo día 19 de los corrientes, a las diez de la mañana, la vista de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos a los inculcados que se expresan, por los motivos que también se indican:

Expediente número 159 de 1952, seguido por aprehensión de motores de bicicleta, contra León Luis Hermann Goutiez, Gerente de «Agencia suministradora de material para aviación», cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Legazpi, número 66.

Expediente número 264 de 1952, seguido por rifa, contra Francisco Ponce Carcasona, cuyo último domicilio conocido fué en Badalona.

Por la presente se cita y emplaza a los referidos inculcados, significándoles que deberán presentarse por sí o por persona que legalmente les represente, provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de las demás que convengan a su derecho, y que pueden nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado. Asimismo se les hace presente que de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 5 de diciembre de 1952. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
4.005—O.

LA CORUNA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Edicto

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 28 de enero de 1953, la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 127 de 1952, instruido por café.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta, a (a) «Tucha» (se desconocen otros datos) en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Huertas, 16, Santiago (La Coruña).

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debien-

do de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho, o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que en representación suya comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aún sin su comparecencia.

La Coruña, 6 de diciembre de 1952.—El Presidente, R. Ramallo.
3.998—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Anónima de Electrodo».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 810.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina automática para fabricar electrodos a presión.

Producción: 2.000.000 de electrodos para soldadura.

Producción de la ampliación: 18.000.000 de electrodos para soldadura.

Maquinaria: De importación: Una máquina para la fabricación de electrodos a presión marca Petri, de procedencia alemana, y valor aproximado, 350.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.831—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Luisa Colomer Sabaté.

Domicilio: Mataró. Altafulla, núm. 12.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricar géneros de punto con regenerados de algodón.

Producción: Tipos especiales y artísticos en géneros de punto.

Maquinaria: Tres circulares «Badipos», de 16 alimentadores, Nacional.

Materias primas: Regenerados de algodón y viscosilla.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.807—O.

Peticionario: Bonet y Anguera, S. L.
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 45.000 pesetas, por utilizar maquinaria reconstruida.

Objeto de la petición: Manipulación de desperdicios de algodón, cabos y borras.

Producción: 100.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima.

Domicilio: Vergara, 9. Barcelona.

Localidad del emplazamiento: Castellar del Vallés.

Capital: 15.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos e hilados de algodón, blanqueo, tintes, aprestos y acabados con dos continuas de hilar de 216 husos c/u. y una máquina de torcer de 216 husos con su maquinaria auxiliar (4 abridoras, 2 juegos cardas, doblador, etc.).

Producción: 21.600 kilogramos hilado; número medio, 10.

Maquinaria: Nacional y extranjera (ya importada).

Materias primas: Desperdicios de algodón (borras) de la misma empresa.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 27 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.816—O.

Peticionario: Don Juan Albarada Curulla.

Objeto de la ampliación: Taller reparaciones mecánicas, tres tornos.

Producción: Según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.825—O.

CASTELLON

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: F. I. O. O. N. S. A., Finanzas y Construcciones, S. A. (Hispano-Colonial).

Domicilio: Castellón, Mayor, núm. 26.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica, para el servicio de construcción de una presa de hormigón sobre el río Palancia, en el pantano denominado del «Regajo».

Cantidades: 250 KVA. a 11.000/220-123 voltios, y línea de 200 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de In-

dustria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

9.790—O.

Peticionario: Don Bautista Escrivá Llansola, en nombre y representación de doña Laura y doña Amparo Ferrando Cantin.

Domicilio: Almenara, carretera Valencia, núm. 4.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de un molino arrocero situado en Almenara, carretera Valencia, núm. 4.

Cantidades: Transformador de 40 KVA. a 10.000/220-223 v., y línea de 574 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 4, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

9.795—O.

Peticionario: Don Vicente Oliver Miralles en representación del «Grupo Sindical de Colonización, núm. 324», de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Domicilio: Villafamés, calle Tivolo.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos sitos en el término municipal de Villafamés, partida «Cuadrellas».

Cantidades: Transformador de 30 KVA. a 10.000/220-123 v., y línea de 103 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

9.792—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Bustos Delgado.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una prensa excéntrica de 10 toneladas para el corte de fornituras en su industria de cuchillería.

Productos a elaborar: Anterior, 25 docenas; posterior, 35 docenas de cuchillería diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio núm. 16.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

3.990—O

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Isidoro Manzanares Martínez.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 8.000 voltios, de 4.850 metros, que tiene su origen en la línea eléctrica «La Rosa, Sociedad Anónima», de Tarancón a Uclés, y su término en la subestación de transformación del peticionario en la fábrica de harinas de Villarrubio.

No se solicita importación de maquinaria.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

3.991—O.

GUIPUZCOA

INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A., San Sebastián.

Objeto: Instalar en Irún una línea trifásica, simple circuito, cable aluminio-acero, de sección equivalente a la de 25 milímetros cuadrados de cobre, sobre apoyos de hormigón vibrado. Derivada de la Gainchurizqueta-Irún, y destinada al suministro de las instalaciones de la Aduana, en el Puente Internacional (avenida de Francia), y zona anexa. Longitud, 1.700 metros. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 88.015 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián 3 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.793—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hornos eléctricos «Bertam», S. L.—San Sebastián.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de calderería, con la fabricación de hornos eléctricos para panadería, pastelería, tostadores, eléctricos, etc.

Producción: Depende de los encargos, pues por no tratarse de fabricación en serie no puede especificarse el número de piezas o aparatos que se pueden construir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas. Prim 35.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.794—O.

Peticionario: Don Juan Iturralde Igoa, Irún.

Capital: Anterior, 108.000 pesetas; en la ampliación, 158.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de artículos de ferretería y linternaría, con instalación de un crisol de 40 kilogramos de capacidad en colada; una máquina fresadora y una máquina guillotina para mecanización de su propia producción.

Producción: Alrededor de unas 92.000 piezas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim 35.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.795—O.

Peticionario: Don Martín Ugarteburu Bascaran.—Eibar.

Capital: Actual, 40.000 pesetas; capital destinado a la ampliación, 140.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de escopetas de caza.

Producción: La actual, de 750 escopetas de dos tiros, al año, se aumentará hasta 2.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas Prim, 35.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.796-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Fábricas Canarias, Lucía, Limitada».

Emplazamiento: Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 4.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones y montaje de muebles metálicos, como auxiliar de la industria de construcción que esta firma tiene establecido en Santa Cruz de Tenerife, compuesto de una máquina tejedora de alambre, un banco para tensar los tejidos metálicos, un equipo de soldadura eléctrica y un taller de pintura.

Producción: Reparación de 50 unidades completas de muebles metálicos, por jornada de ocho horas.

Materias primas: 3.000 kilogramos de pintura y 12.000 kilogramos de alambre, procedentes de la fábrica central, de procedencia nacional.

Maquinaria: Nacional.

9.781-O.

Peticionario: Don Antonio Ortiz Rodríguez.

Emplazamiento: Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Capital: 87.694 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones mecánicas, compuesto de torno, taladro, electroesmerilladora, con fuerza motriz de 412 Kw., y demás accesorios manuales.

Producción: 20 reparaciones diversas de maquinaria, y construcción de 6.320 kilogramos de piezas de repuesto anualmente.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

9.782-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Harinera Canaria, Limitada».

Emplazamiento: Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 4.100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria actualmente en instalación, de fabricación de harinas panificables, con la instalación de otra planta harinera, compuesta por: tres molinos dobles de cuatro cilindros de 600 milímetros, cuatro molinos dobles de cuatro cilindros de 800 milímetros, en la sección de molenda, y la maquinaria complementaria en las secciones de limpia, cernido, transporte y envasado ampliando la fuerza motriz con la instalación de cinco electromotores, con una potencia de 44,9 Kw., y 40 CV. de potencia térmica.

Producción: La producción anual total de esta industria será de 9.600 Tm. de harinas panificables, y 2.340 Tm. de salvados siendo la producción primitiva de 4.800 Tm. de harinas panificables y 1.170 toneladas de salvados.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

9.783-O.

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Brigida.

Emplazamiento: Vega de Enmedio.—Santa Brigida (Gran Canaria).

Capital: 265.574,47 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la red de distribución de agua de este Ayuntamiento con la instalación de una caseta de toma de agua, sita en las proximidades del kilómetro 20 de la carretera de Las Palmas a San Mateo, una conducción en tubo de hormigón centrifugado, de 1.273 metros de longitud, un depósito regulador de 428 metros cúbicos, y una red de distribución en tubos de fibrocemento de 2.797 metros con sus derivaciones, para abastecer de agua el barrio «Vega de Enmedio».

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

9.784-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto González Ferrer.

Emplazamiento: Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Capital: 144.454 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de panadería mecánica, compuesta de horno fijo intermitente de cuatro metros de diámetro una emasadora mecánica, una afinadora de masa mecánica y demás elementos accesorios.

Producción: 182.500 kilogramos de pan al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

9.785-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Emplazamiento: Barriadas de Schamann y Guanarteme.—Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 21.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 6.000 V., de 102 metros de longitud, derivada de la General del Norte, con centro de transformación tipo intemperie, de 20 KVA., para el suministro de energía en la barriada de Schamann, de esta capital, y ampliar la estación transformadora de Pasaje Callao (Guanarteme), con un transformador de 200 KVA.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional. 9.786-O.

Peticionario: Don José Macías Alvarez, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 175.600 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de garage con la instalación de una estación de servicio, para engrasado, lavado, carga de baterías, inflado de neumáticos y repostaje de aceite y combustibles.

Producción: Arreglo, lavado y engrasado de 3.600 vehículos anualmente.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

9.787-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Collado Rodríguez.

Emplazamiento: Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Capital: 61.510 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su taller de reparaciones mecánicas con la instalación de un equipo de soldadura eléctrica de 7,5 KVA., un taladro para brocas de 40 milímetros, un soporte para piedras de esmerilar y dos electromotores de 1,47 y 0,147 Kw.

Producción: 1.360 reparaciones diversas anualmente.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que todos aquellos industriales que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de los presentes anuncios, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

9.788-O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Papyrus, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de sobres con la instalación de una máquina para la estampación interior de los sobres, movida por electromotor de 3 HP.; con una producción de 12 millares en jornada de ocho horas (sin aumento de producción), y cuya máquina ha de ser objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

9.789-O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arturo Núñez Soto, en nombre de «Eléctrica Quiroguesa».

Objeto: Ampliación de las casetas de transformación de La Rivera y Santa Cusbia (Quiroga), actualmente de 10 KVA. y 2,5 KVA., a 20 KVA. y 5 KVA., respectivamente, al objeto de alimentar la línea baja para electrificación de los pueblos de San Cristóbal, Fistéus, Campado Val, Campos de Vila y otros.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Agustín Fernández Ortas.
3.992-O.

Peticionario: Don Arturo Núñez Soto, en nombre de «Eléctrica Quiroguesa».

Objeto: Instalar una Subestación de transformación en Sequeiros de 100 KVA., ampliables a 200, de relación de transformación 20.000/3.500 v.; ampliación de las casetas de transformación de Quiroga y San Clodio, la primera a 50 KVA. y la segunda con 20 KVA más, conectando en paralelo el transformador procedente de Quiroga con el actual, de otros 20 KVA.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Agustín Fernández Ortas.
3.993-O.

Peticionario: Don Arturo Núñez Soto, en nombre de «Eléctrica Quiroguesa».

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 20 KV., de 1.300 metros de longitud, derivada de la procedente de la central de Sequeiros (de Saltos del Sil, S. A.), con tres hilos de cobre de 3 mm. de diámetro sobre postes de madera; instalación de un transformador trifásico de 20 KVA. y relación de transformación de 20.000/230-133 v., con la correspondiente red de baja para suministro de energía eléctrica a San Miguel de Montefurado.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Agustín Fernández Ortas. 3.994—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Escuriola Pifíol.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pastelería con la laboración de turrones y caramelos.

Capital de la industria: 52.000 pesetas. Capital de la ampliación: 11.200 pesetas.

Emplazamiento: Tortosa. Producción actual de la industria: 20.000 kilogramos anuales de artículos de pastelería en general.

Producción anual correspondiente a la ampliación: 20.000 kilogramos de caramelos y 25.000 kilogramos de turrones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 9.814—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Glasurit, S. A.» Objeto de la industria: Protecciones anticorrosivas a base de resinas sintéticas.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

DELEGACIÓN PARA LAS EXPROPIACIONES DEL SALTO DE CHANDREJA

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense), con motivo del embalse ocasionado por la presa de Chandreja, en el río Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 17 de noviembre de 1952 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada a «Saltos del Sil, S. A.» por Orden ministerial de fecha 6 de agosto de 1952, para aprovechar aguas del río Navea con destino a producción de energía eléctrica, en término de Chandreja de Queija (Orense), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, y Orden ministerial de 6 de noviembre del mismo año,

Capital de la industria: 1.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Arbós del Panadés. Producción: 20.000 metros cuadrados anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 9.815—O.

sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la expresada Ley.

Orense 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero-Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios de fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Chandreja de Queija (Orense) con motivo del embalse ocasionado por la presa de Chandreja, en el río Navea.

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
22	José Estévez Diéguez	Castelo	Fraga	Monte bajo.
37/283	José María Pérez Méndez	Soutelo	Vidueira	Monte y labradío.
89	Hros. de Gerardo González Vega	La Espasa	Leira de Touza	Labradío y pasto.
188	Hros. de Gerardo González Vega	La Espasa	Eira de as Alras	Labradío y monte.
190	Hros. de Gerardo González Vega	La Espasa	Regueiral	Prado.
195/198	Hros. de Gerardo González Vega	La Espasa	La Leira	Prado y labradío.
303	Balbino Méndez Vega	La Espasa	La Machá	Labradío.
305	José María Pérez Méndez	Soutelo	La Machá	Labradío.
306	Emilia Méndez Vega	La Espasa	La Machá	Labradío.
307	Gerardo Méndez Vega	La Espasa	La Machá	Labradío.
310	José María Pérez Méndez	Soutelo	La Machá	Labradío.
314	Eliseo González Rodríguez	Candedo	La Machá	Labradío.
315	Eliseo González Rodríguez	Candedo	La Machá	Labradío.
316	Emilia Méndez Vega	La Espasa	La Machá	Pasto.
323	Hros. de Domingo Antonio Rodríguez	Candedo	La Machá	Labradío y monte bajo.
326	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Veiguelíria	Retamar, monte alto.
332	Restituto Rodríguez Domínguez	Candedo	Touzón	Monte alto.
333	Francisco Estévez Rodríguez	Candedo	Ponte	Retamar, monte alto.
344	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Ponte	Pasto, retamar, monte.
362	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Corrainza	Prado retamar, robleda.
384	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Valdecuartos	Prado.
387	Ubaldo Vasallo Pérez	Candedo	Valdecampos	Prado.
394/395	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	La Machá	Labradío.
396/398	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Val de Campos	Prado labradío.
402	Francisco Estévez Rodríguez	Candedo	Valdeiresa	Prado.
403	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Valpequeño	Prado.
404	Manuel Rodríguez Vega	Candedo	Valdeiresa	Prado.
413	Hros. de Domingo A. Rodríguez Vasallo	Candedo	Perdigón	Monte alto.
418	María Benita Domínguez y Generosa Mojón	Candedo	Coifedo	Labradío.
419	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Coifedo	Labradío.
420	Hros. de Lorenzo Rodríguez Rodríguez	Candedo	Pena da Millara	Labradío.
423/424	Francisco Rodríguez	Candedo	Barreiro	Labradío.
426	Restituto Rodríguez Domínguez	Candedo	Veiga	Prado.
430/431	Nicanor Armosto Crespo	Candedo	Pitaréla	Prado, labradío.
433	Francisco Estévez Domínguez	Candedo	Cortifa Debalxo	Labradío.
442	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Cortifa Grande	Labradío.
452	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Barreiro	Labradío.
455	Hros. de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	Barreiro	Labradío.

número de la fianza	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
457	Manuel Rodríguez Vega	Candedo	Leira da Travesa	Labradío.
458	José Rodríguez Alvarez	Candedo	Leira da Travesa	Labradío.
459	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
460/461	Purificación Martínez Fernández	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
462	Hros de Urbano Vasallo Pérez	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
464	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Coiñado	Labradío.
467	Francisca Méndez Vega	La Espasa	As Lamas	Prado
470	Balbino Méndez Vega	La Espasa	Avillón	Labradío.
471	Manuel Estévez Vázquez	Candedo	Corga da Veiga	Prado, labradío.
492	Manuel Estévez Vázquez	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
496	Hros de Domingo A. Rodríguez Vasallo	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
497	Domingo Martínez Fernández	Candedo	Chaira da Veiga	Labradío.
498	Restituto Rodríguez Domínguez	Candedo	Corga de Esqueina	Labradío.
499	Ubalduino Vasallo	La Espasa	Chaira da Veiga	Labradío.
504	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
506	Hros. de Baltasar Fernández	Candedo	Corgos	Prado.
507	Restituto Rodríguez Domínguez	Candedo	Corgos	Prado.
512	Eliás González Crespo	Candedo	Porto dos Corgos	Labradío.
518	Nicanor Armesto Crespo	Candedo	Leira do Muíño	Labradío.
519	Hros. de Agustina Martínez	Vilar	Vascarias	Prado.
523	Manuel Estévez Vázquez	Candedo	Leira do Muíño	Cereal rozas.
525	Restituto Rodríguez Domínguez	Candedo	Leira da Travesa	Labradío.
528	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Val	Labradío.
530	Aurelio Vázquez Rodríguez	Candedo	Cortina de Beiteragos	Labradío.
539	Balbino Méndez Vega	La Espasa	Avillón	Labradío.
542	Hros. de Constantino Pérez Vasallo	Candedo	Val	Prado.
543	Ubalduino Vasallo Pérez	La Espasa	Val	Prado.
547	Aurelio Vázquez Rodríguez	Candedo	Valdecarros	Prado, labradío.
549	Manuel Rodríguez Vega	Candedo	Valdecarros	Pasto.
552	Eliás González Crespo	Candedo	Prado	Prado.
553	Benedicto González Crespo	Candedo	Cabo de Vila	Prado.
554	Benedicto González Crespo	Candedo	Aero da Pena	Labradío.
556	Eliás González Crespo	Candedo	Aero da Pena	Labradío.
557	Amadeo González Crespo	Candedo	Aero da Pena	Labradío.
558	Balbinga Vasallo	Candedo	Valdecarros	Labradío.
575	Ubalduino Vasallo Pérez	La Espasa	Pazo de Vilar	Labradío.
577	Rosa González González	Vilar	Valdecarros	Labradío.
588	Hros. de Domingo Pérez	Vilar	Muíño Bello	Prado, labradío.
590	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Pereiro	Prado.
600	Edelmiro González Alonso	Vilar	Corga da Baixo	Prado, robleda.
612/620	Albino Lánz Martínez	Carbolado	Lameiro Novo y Porliña	Pasto.
630	Rosa González	Vilar	Pozo do Home	Prado.
637	Hros. de Domingo Pérez	Vilar	As Cavadas	Prado, monte.
639	Albino Lánz Martínez	Carbolado	Rasca	Prado.
641	Albino Lánz Martínez	Carbolado	Cancelo	Monte y pasto.
651	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Cancelo	Cereal roza, pasto, prado
664	Concepción Vasallo Domínguez	Santa Cruz	Caínza	Prado.
678	Manuel Alvarez Fernández	Santa Cruz	Bao	Labradío y monte alto.
680	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Bao	Labradío y monte.
683/694	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Divados	Prado y labradío.
692	Juana Carballa Fernández	Santa Cruz	Dafada	Prado.
694	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Dafada	Prado.
695	Vecinos de Santa Cruz	Santa Cruz	Ponte	Monte bajo.
699	Hros. de Primitivo Fernández	Santa Cruz	Ponte	Monte cereal rozas.
701	Balbinga Alvarez Alvarez	Tahozas	Cavián	Cereal rozas.
702	Generasa Gómez Labrador	Tahozas	Cavián	Cereal rozas.
703	Generasa Gómez Labrador	Tahozas	Cavián	Monte cereal rozas.
707	Juan Antonio Caneiro Yáñez	Taboazas	Balsada	Monte bajo, cereal rozas, molino.
710	Generasa Gómez Labrador	Tahozas	Porto	Monte bajo.
713	Generasa Gómez Labrador	Tahozas	Porto	Prado.
722	Antonio Díaz Vascolla e Eliás González	Candedo	La Machá	Labradío.
734	Eliseo Rodríguez y Antonio Diéguez Vasallo	Candedo	La Machá	Labradío.
736	Ubalduino Vasallo Pérez	La Espasa	La Machá	Labradío.
738	Perfecta Vasallo	Candedo	La Machá	Labradío.
739	Gerardo Estévez Fernández	Candedo	Veiga	Labradío.
751	Hros. de Aurora Alonso Gayoso	Vilar	Corga da Baixo	Monte.
752	Hros. de Aurora Alonso Gayoso	Vilar	Lameiro da Reigada	Prado y monte.
753	Edelmiro González Alonso	Vilar	Lameiro da Reigada	Prado y monte.
757	Edelmiro González Alonso	Vilar	Lameiro da Reigada	Monte alto.
783	Dionisia Alvarez Fernández	Santa Cruz	Os Palamios	Prado.
812	Amadeo González Crespo	Candedo	Cabo de Vila	Prado.
813	José González Martínez	Candedo	Aero da Pena	Labradío y pasto.
824	Eliseo González Rodríguez	Candedo	Muíño	Labradío.
831	María Benita Domínguez	Candedo	Veiguellía	Monte bajo.

La Rúa-Petín, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero-Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler. 3.999—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

GUIPUZCOA

Relación, por orden de méritos, formulada por el Tribunal constituido al efecto el día 29 de noviembre último, de los aspirantes que se consideran aptos para cubrir las vacantes que se produzcan en

la plantilla de Peones Camineros del Estado de esta provincia y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943:

1. José Irigoyen Uranga.
2. José Manuel Landa Otegui.

3. Agustín Arzalluz Uzcudun.
4. Fermín Aguirre Imaz.
5. Alberto Adrián Nájera.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1952.
El Ingeniero Jefe, Modesto Zubizarreta.

4.004—O.

PALENCIA

PERSONAL

Relación de los aspirantes aprobados en los exámenes efectuados en esta Jefatura durante los días 17 al 22 inclusive del mes de noviembre último, para cubrir tres plazas vacantes de peones camineros existentes en la plantilla de esta provincia, y veintidós plazas más en expectativa de ingreso:

Aspirantes a peones camineros del Estado que ocuparán las tres plazas vacantes

1. Clementino Aguado Encinas.
2. Paulino Torres Ruiz.
3. Ricardo Franco Rodríguez.

Aspirantes a peones camineros del Estado, que ocuparán plazas cuando se produzcan vacantes

1. Dionisio Blanco Bascones.
2. Rafael Román Acoer.
3. Anselmo García Gutiérrez.
4. Elpidio de la Fuente Rodríguez.
5. Anastasio Salcedo Tapia.
6. José Marañón Barbán.
7. Teodoro Calvo Masa.
8. Benito Margiuello Marcos.
9. Francisco Ramos Bueno.
10. Vicente Ruiz de Diego.
11. Feliciano García Díez.
12. Bernardino Santos Merino.
13. Agliberto González Hergelmo.
14. Eusebio de la Fuente Recio.
15. Dionisio Blanco Cabeza.
16. Antonio Gordo Trujillo.
17. Cruz González García.
18. Julio Jiménez Martín.
19. Laodislo Ross Vela.
20. Manuel Guerra Pérez.
21. Martín Soto Castrillo.
22. Gonzalo Calvo Guerra.

Palencia, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.
4.001—O.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «SAN ISIDORO»

SEVILLA

JUZGADOS ESPECIALES

Edicto

Don Juan Antonio Gordón Morales, Jefe de Negociado de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, domiciliado últimamente en chalet de Casas Baratas del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla);

Comparecerá en término de cinco días, en el despacho del señor Juez instructor, calle Cervantes, 3 de esta ciudad, a fin de hacerle entrega del pliego de cargos que se le imputan en el expediente gubernativo que se le sigue; advirtiéndole que, a pesar de que no comparezca, dichos cargos se darán por asentidos. Los cinco días de término para comparecer se computarán a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto.

Sevilla, 2 de diciembre de 1952.—El Juez Instructor, Rafael Vallejo Blanco.
4.003—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

SECCIÓN DE FOMENTO

La Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, acordó sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón mosaico en el camino vecinal de Tabernes Blanques a Alboraya

(travesía de Tabernes Blanques), por el tipo a la baja de 157.120,22 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, exhibiendo el presentador documento acreditativo de su personalidad.

La subasta, presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 3.142,40 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a contratar el Seguro de Accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastante de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 4 de diciembre de 1952.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, E. Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N., que habita en, calle, número, con cédula personal o carnet de identidad número expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación con hormigón mosaico en el camino vecinal de Tabernes Blanques a Alboraya (travesía de Tabernes Blanques), se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones, por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)
3.208—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, el resguardo de depósito en este Banco número 81134, a nombre de don José María Velasco Torres, comprensivo de pesetas nominales 2.000. Deuda Amortizable 4 por 100. emisión 15 de noviembre de 1951, en dos títulos de la serie A, números 1408672 y 3, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo 4 de diciembre de 1952.—Por el Banco Herrero: El Director general, Julián Hidalgo Vázquez.
9.797—P.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

(En liquidación)

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad Madrileña de Tranvías (en liquidación), para las doce horas del día 27 del presente mes de diciembre, en primera convocatoria, y a igual hora del día 29, en segunda, siendo lugar de la reunión su domicilio social de Magallanes, número 1.

Constituirá el orden de día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance general de liquidación.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de reparto del haber social existente.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la Junta se precisan poseer diez acciones como mínimo, y será requisito indispensable tenerlas depositadas con cinco días de antelación en la caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito, en Madrid; Banque de Paris et de Peys Bas y Banque Industrielle Belge, en Bruselas, los cuales les proveerán de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 12 de los Estatutos.

Ordenándose la previa formalización de listas de asistencia por e. artículo 64 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ruega a los señores accionistas que el acceso al local lo realicen un cuarto de hora antes de la hora señalada para la reunión, a fin de que ésta pueda comenzar puntualmente.

Si dentro del plazo establecido el número de acciones presentadas fuera insuficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se comunicará a los señores accionistas mediante aviso publicado en los diarios «A B C» y «Ya» del día 26 de diciembre.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—Carlos Díaz, Secretario de la Comisión liquidadora.

9.799—P.

CONSTRUCCIONES VAZQUEZ, S. A.

Teniente Coronel Seguí, 6.—Sevilla

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de diciembre próximo, en el local social, a las siete y media de la tarde, para proceder al examen y aprobación del balance e inventario del ejercicio de 1951.

Dicha Junta general se convoca igualmente en segunda convocatoria para el día 30 del mismo, a las siete y media de la tarde.

También se convoca a los señores accionistas en Junta general extraordinaria para el día 29 de diciembre próximo, a las nueve de la noche, en el local social, a fin de dar a conocer a los mismos el estado de la Sociedad y designar nuevo Consejo de Administración con las facultades más amplias para que proceda, si fuere preciso, a lo prevenido en el artículo 48 de los Estatutos sociales, previo acuerdo sobre el contenido del dicho artículo de la Junta general extraordinaria.

Igualmente se cita para dicha Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a las nueve de la noche, también en el local social.

Sevilla, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario.

9.800—P.

COMPANIA MEDITERRANEA DE REASEGUROS, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	4.184.402,29		Capital	5.000.000,00	
Valores mobiliarios	4.013.194,38		Reserva especial	22.951,53	
Inversión Reserva Especial	23.000,00		Reserva especial Atenciones Sociales	5.737,89	
Inversión Reserva Especial A. Sociales	5.700,00		Reserva para Impuestos	4.225,84	
Mobiliario e intereses	304.853,88		Fondo legal para fluctuación Valores	3.023,65	
Saldo activo con las Compañías Reaseguradoras y Retro.	58.169.132,29		Saldo pasivo con las Compañías Reaseg. y Retro.	56.627.357,59	
Saldo de garantía dep. en Compañías cedentes	87.644.483,34		Saldo de garantía Dep. por las Cías. Retro.	60.568.883,10	
Varios deudores	6.611,70		Reservas técnicas	29.075.761,85	
			Varios acreedores	2.420.365,90	
			Saldo acreedor	627.070,53	
		154.355.377,88			154.355.377,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Primas retrocedidas	110.554.901,57		Primas aceptadas	159.505.619,71	
Descuentos y bonificaciones	59.167.967,03		Descuentos y bonificaciones	40.423.611,75	
Siniestros	103.824.852,00		Siniestros a cargo Compañías Retroced.	74.595.300,16	
Reservas del Ejercicio	29.075.761,85		Reservas Ejercicio anterior	18.275.602,14	
Gastos generales	2.307.389,14		Intereses	510.825,33	
Amortizaciones	48.135,81		Regularización cambios	12.295.118,84	
Saldo acreedor	627.070,53				
		305.606.077,93			305.606.077,93

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—«Compañía Mediterránea de Reaseguros», el Director general (ilegible).
9.740—P.

FINANCIERA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA

Balance a 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.490.301,17		Capital social suscrito	20.000.000,00	
Inmuebles	18.351.088,38		Reservas	3.033.065,73	
Valores inmobiliarios	2.486.275,00		Banco Hipotecario de España	5.500.000,00	
Mobiliario, material e instalación	1.232.381,52		Acreedores varios	2.712.705,65	
Deudores varios	2.911.141,35		Pérdidas y ganancias	144.096,24	
Gastos de aplicación de capital	407.925,59				
Reservas a cargo del Reaseguro	1.528.596,69				
Resultados	2.982.157,92				
		31.389.867,62			31.389.867,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Primas reaseguradas	2.159.281,61		Primas del ejercicio y accesorios	6.115.819,18	
Siniestros pagados	1.276.404,07		Intereses y productos de valores	92.353,49	
Comisiones y gastos	4.833.470,73		Comisiones sobre cesiones	807.254,86	
Otros conceptos	398.971,14		Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.088.163,31	
Reservas técnicas en 31-12-51	1.469.540,68		Rendimiento de inmuebles	804.156,75	
Excedente del ejercicio	144.096,24		Otros ingresos	1.374.016,88	
		10.281.764,47			10.281.764,47

9.733—P

CASA SEGALA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de la disposición décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para el día 20 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el local social, Rambla de San José, número 14, Barcelona, a la asamblea general de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 15 de octubre de 1949, ante el Notario de Barcelona don Antonio Arenas y Sánchez del Río, para someter a su aprobación la constitución del Sindicato las reglas fundamentales del

mismo y el nombramiento del Comisario y su suplente.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que justifiquen su condición de tales mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la asamblea.

Barcelona, 28 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración. 9.801—P.

LA ELECTRICA MAHONESA, S. A.

De conformidad con el artículo 5.º de los Estatutos sociales y acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 21 de noviembre del año actual, se

anuncia la libre suscripción de las acciones que quedaron en cartera a raíz de la puesta en circulación acordada en septiembre de 1949 que son las números 5.524 al 6.000 inclusive. Asimismo se pondrán en circulación otras mil acciones en cartera, números 6.001 al 7.000.

En total se ponen a la venta 1.477 acciones de pesetas quinientas cada una, a la par, con cupón 29 y siguientes, dando derecho a participación en los beneficios, a contar del ejercicio de 1953.

Se admitirán las peticiones en el domicilio social, calle de Isabel II, 16 Mahón, hasta el 31 de diciembre actual.

Mahón, 2 de diciembre de 1952.—El Presidente, Francisco Hernández Escrivá. 9.815—P.

COMPANIA NAVIERA DE TRANSPORTES Y PESCA, S. A.

No habiendo concurrido número suficiente de obligaciones para la celebración en primera convocatoria de la asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los interesados que la reunión en segunda convocatoria tendrá lugar el próximo día 30 del actual, a las doce, en el domicilio social, con arreglo a lo previsto en el anuncio de 10 de noviembre último, oportunamente publicado.

Barcelona, 2 de diciembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, M. Morey.

9.802—P.

PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A. «PRODES»**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1952 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a la asamblea general de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 19 de junio de 1950.

La reunión se celebrará en Valladolid (Menéndez Pelayo, 2), el día 27 de diciembre del año en curso, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución y aprobación del Reglamento del mismo.

2.º Nombramiento del Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de los títulos en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se reunirá la asamblea en segunda convocatoria el día 29 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valladolid, 5 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.809—P.

NACIONAL PIRELLI, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Ronda de la Universidad, 18), a las once horas del día 30 de diciembre de 1952, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de diciembre, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre último y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Modificación de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta, es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la caja social con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.810—P.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Ronda de la Universidad, 18), a las doce horas del día

30 de diciembre de 1952, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de diciembre, en segunda convocatoria, según el siguiente orden de día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre último y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Modificación de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta, es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la caja social, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.811—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS**S. A. C. A.****CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca en primera citación a Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 16 de enero del año 1953, a las seis de la tarde, en el local social, de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en Sevilla, plaza del Triunfo, número 7, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la nueva Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplir lo establecido en el artículo 17 de los vigentes Estatutos para poder asistir a la Junta.

Iguamente se hace saber que el proyecto de los nuevos Estatutos se encuentra para su examen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

De no asistir a la primera convocatoria el capital necesario para tomar acuerdos, se señala en segunda para el día 17 del mismo mes de enero, en el lugar y hora antes indicados, con igual orden del día e idénticas prevenciones.

Sevilla, 6 de diciembre de 1952.—El Secretario, Pedro Ruiz-Berdejo.

9.823—P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de auxiliar administrativo en la Agencia que esta Institución tiene en Aranjuez.

Podrán solicitarla los españoles varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia, y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2), y en su Agencia de Aranjuez (avenida del Generalísimo Franco, 25) durante las horas de oficina.

Las instancias se presentarán en el Registro general del Establecimiento o en la Agencia de Aranjuez, dentro de los treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas

si a ellas no se unen y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 5 de diciembre de 1952.—El Director Gerente, Daniel Zuazo y Pequeño. 9.824—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde primero de enero próximo se pagará el cupón número 10 de las obligaciones, emisión 1.º de julio de 1950.

También desde dicho día se pagará el capital correspondiente a las obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado al efecto, cuya numeración es la siguiente:

32.201 a 32.300	108.801 a 108.900
34.901 a 35.000	120.701 a 120.800
90.901 a 91.000	134.601 a 134.700
98.501 a 98.600	143.701 a 143.800
102.201 a 102.300	149.501 a 149.600

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 9 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

9.832—P.

COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Para cumplimentar la disposición transitoria 21 de la ley de 17 de julio de 1952 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1953, a las cinco de la tarde en el domicilio social (plaza de la Cruz, 3), de la villa de Martorell, y tratar de la modificación de sus Estatutos. Y en segunda convocatoria, si fuere preciso, a la misma hora del siguiente día y en el propio domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en el domicilio social cinco días antes del anunciado para celebrar la Junta.

Martorell, 26 de noviembre de 1952.—El Presidente, F. Amat.—El Administrador Gerente, M. Tolosa Martret.

9.828—P.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo prevenido por la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de bonos al portador emitidos mediante escritura pública otorgada en 9 de febrero de 1949 ante el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Pelayo, número 54, el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a la misma no concurrieran las dos terceras partes de los bonos en circulación, se reunirá en segunda convocatoria el día 31 de enero próximo, también a las doce horas, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Constitución del Sindicato de bonistas de Grandes Almacenes El Siglo, Sociedad Anónima.

2.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

3.º Nombramiento de Comisario.

Pueden asistir a la Asamblea general los señores bonistas poseedores de uno o más títulos que hasta el día anterior al señalado para la celebración de la

Asamblea los depositen en la Caja social, siendo a este efecto admitidos los resguardos acreditativos de tener depositados los títulos en algún establecimiento bancario. Contra depósito de los títulos o resguardos será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 6 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.821-P.

EL SIGLO, SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION

Mediante el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las diez horas, en el domicilio social calle Pelayo, núm. 54, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria, del día 30 de junio último.

2.º Nuevas proposiciones sobre el extremo anterior, que el Consejo de Administración somete a la Junta general.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas con derecho de asistencia, según el artículo 16 de los Estatutos sociales, la necesidad de depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

En el caso de no poder constituirse válidamente la Junta por falta del «quorum» establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se reunirá en segunda convocatoria el día 3 de enero próximo, a la misma hora.

Barcelona, 6 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.822-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 4.452. Sr. Sierra.—Don Luis Kaifer y Olondo, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de octubre de 1952, sobre recurso de alzada sobre inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Pleito núm. 4.460. Sr. Cabrero.—«Pepsodent, Limited», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1952, contra concesión de la marca núm. 253.248 a, «Productos Químicos Atisol, S. A.»

Pleito núm. 4.454. Sr. Anguita.—Doña Soledad Decano Villar, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de agosto de 1952, sobre aprobación de deslinde del monte núm. 23, A., denominado «Puerto del Pico».

Pleito núm. 4.458. Sr. Sierra.—Don Juan Antonio Moreno Carpintero, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación rectificada en 6 de agosto de 1952, sobre separación del recurrente del Cuerpo Técnico de Correos.

Pleito núm. 4.459. Sr. Anguita.—Doña María Luisa y doña Francisca Pastor contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de agosto de 1952 sobre lanzamiento por el Ayuntamiento de Guipúzcoa de una finca, nú-

mero 19 de la calle General Primo de Rivera (San Sebastián).

Lo que en cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez. 4.008-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por medio del presente se hace constar que el Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Mateo Marín Burgos, ha acordado convocar a los acreedores de dicho señor a nueva Junta, para lo que se ha señalado el día treinta de enero del próximo año, a las once horas, ya que en la Junta general celebrada en el día de hoy no se ha reunido la mayoría de las tres cuartas partes del pasivo de dicho suspenso, exigida por la Ley para la aprobación del convenio propuesto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

9.826—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Manuel Rodríguez Herrero, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento sesenta y cinco mil veintiuna pesetas sesenta y seis céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, que es objeto de este procedimiento, y que es la siguiente:

«Casa-habitación, compuesta del firme y dos pisos altos y desván, actualmente derruida como consecuencia de la guerra, sita en la villa de Viver, Eras Bajas, número treinta y cinco, de setenta y nueve metros cuadrados de superficie aproximadamente, cuyos linderos son: por la derecha entrando, otra de don José Asensio Botella; por la izquierda, la de Isabel López Cortés, y por el fondo, la citada de don José Asensio Botella.»

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de enero del año próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a repetido tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel L. Villar. Visto bueno, el Juez (ilegible).

4.006—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, y en méritos de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número diecisiete de los de esta ciudad, se hace público que por proveído de esta fecha, y a virtud de escrito y documentos presentados por el Procurador don Eusebio Sans Coll, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la entidad «Cuchillería Claret, Sociedad Anónima», domiciliada en pasaje Escudillers, número tres, de esta plaza, habiéndose nombrado Interventores judiciales a los Profesores mercantiles don Isidro Pastor Gómez y don Juan Pujadas Obradors, domiciliados, respectivamente, en Provenza, número ciento cuarenta, quinto, tercera, y Enrique Granados, número treinta y dos, principal, segunda, y al acreedor doña María Cristina Ribas, vecina de Badalona, calle San Pedro, número sesenta, segunda.

Barcelona, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Muñoz.

9.830—A. J.

ALBACETE

EDICTO

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, que será publicado en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el diario local «Albacete», hago saber: Que en el procedimiento especial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, bajo el número ciento quince de mil novecientos cincuenta y uno, para la efectividad de un crédito hipotecario de ciento setenta y nueve mil pesetas, más intereses y costas, promovido por el Procurador don Trinidad Cantos Romero, en nombre y representación de don Enrique Villena Villena, contra don Elcy Pardo Palomares y doña Sofía Palomares Pastor, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá, sin sujeción a tipo; de la que pertenece a doña Sofía Palomares Pastor una participación, en pleno dominio o indivisa, equivalente a ciento treinta y cuatro mil novecientos siete pesetas con ochenta y ocho céntimos, en el valor total de trescientas cincuenta y un mil seiscientas pesetas, dado a la casa de referencia; y en usufructo vitalicio otra participación, equivalente a cuarenta mil trescientas setenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos. Y a don Eloy Pardo Palomares pertenecen, en nuda propiedad, una participación equivalente a la mitad de lo que doña Sofía Palomares lleva en usufructo, o sea veinte mil ochenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos, y en pleno dominio otra participación de ochenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cuatro céntimos, en el expresado valor de la casa.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, en la plaza del Caudillo, señalada con el número ocho; consta de planta baja, principal y segundo, que ocupa una superficie de trescientos nueve metros y ochenta

ta y nueve decímetros cuadrados, y linda: al frente, la plaza de su situación; por la derecha entrando, edificio del teatro Capitol, de los herederos de don Francisco Máiquez; izquierda, la calle de Francisco Fontecha, y espalda, Reynier Espinosa, herederos de don José María Garrido y los de don Francisco Máiquez. El valor dado a la casa es de ochocientas setenta y cinco mil pesetas.»

Dicha subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de enero del próximo año mil novecientos cincuenta y tres, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Albacete a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Luque Cuenca.—El Secretario, Aníbal Vidal.
9.827—A. J.

ALMERIA

EDICTO

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Almería.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para declarar el fallecimiento de Manuel del Pino Iribarne, desaparecido de esta capital en el mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve, y el cual era soltero, de treinta y seis años, natural de Almería, hijo de Antonio y de Carmen, cuyo expediente se tramita a instancia de su hermano don Jesús del Pino Iribarne.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (ilegible).
3.797-A. J. y 2.ª 11-12-952

LA CORUNA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Vázquez García, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo, llamado José María Vázquez García, el que se ausentó para Cuba hace aproximadamente cuarenta y cuatro años, y no teniendo noticias de él a partir del año 1928, y el cual tuvo su último domicilio en la parroquia de Moras, Ayuntamiento de Arteijo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo al presente en La Coruña a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).
9.394-A. J. y 2.ª 11-12-952

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña) tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel López Garaboa, hijo de Saturnino y de María, natural y vecino que ha sido

de la parroquia de Ardemil, en este término, a instancia de su hermana, María López Garaboa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso de Navasqués.—El Secretario, C. Pinto.

9.390-A. J. y 2.ª 11-12-952

PUIGCERDA

EDICTO

Por el presente se hace público que en este Juzgado se ha incoado expediente para la declaración de ausencia legal de Juan Carlos Fajula, mayor de edad, viudo, labrador y vecino del Manso, llamado «Las Muntadas de Sobellas», del término municipal de las Llesas, de este Partido judicial, el cual desapareció de su domicilio en el mes de febrero de 1951, sin haberse tenido más noticias del mismo, lo cual se pone en general conocimiento, conforme previene el artículo 2.038 de la Ley Procesal Civil.

Puigcerdá, 3 de diciembre de 1952.—El Secretario judicial, V. Saura.

9.829-A. J. 1.ª 11-12-952

RIANO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de Riaño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente para declaración de fallecimiento de don Braulio Cimadevilla Canal, hijo de Bonifacio y de Faustina, nacido en Lario el 16 de marzo de 1888, habiéndose ausentado para la República Argentina en el año 1907, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Riaño a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

9.400-A. J. y 2.ª 11-12-952

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Doroteo Irazu García, nacido el año 1904, en Elvillar (Alava), casado con doña Patricia Ortiz de Elguea e Ibáñez de Garayo; en cuyo expediente por providencia de esta fecha, he acordado hacer saber al público en general la existencia del mismo a fin de que aquellos a quienes interese manifiesten en este Juzgado lo que estimen conveniente a su derecho.

Dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario (ilegible).

4.007-A. J. 1.ª 11-12-952

VALMASEDA

Don Joaquín Oteiza Gamio, Juez de Primera Instancia accidental de Valmaseda y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús Manuel Monasterio Gauna, nacido en Quincoos de Yuso (Burgos) el veinticinco de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, hijo de Domingo y de Catalina, cuya última residencia la tuvo en Lorció de Mena, de este partido, de donde se ausentó para Amé-

rica hace más de veinte años, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y estaba soltero, cuya declaración solicita su hermana, doña Vicenta Monasterio Gauna.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valmaseda (Vizcaya) a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín Oteiza.—El Secretario, M. Gómez.

3.813-A. J. y 2.ª 11-12-952

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Antonio Agúndez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villanueva de la Serena y su partido.

Por virtud del presente, que se expide en méritos de autos de juicio universal de testamentaria promovidos en nombre de doña Natividad Mera Pérez, representada por el Procurador don Manuel Saenz Montero, por fallecimiento de don Antonio Mera Nieto, y de conformidad a lo que dispone el artículo 1.058 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se cita por medio del presente a doña Providencia Pérez Marcelo, como madre y representante legal de las menores Francisca y Antonia, para el referido juicio en virtud de encontrarse la señora referida en ignorado paradero.

Dado en Villanueva de la Serena, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Agúndez.—El Secretario (ilegible).

4.009-A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Palma de Mallorca

Por el presente se hace público, a los efectos prevenidos en la Ley de 9 de febrero de 1939, que por haber sido inculcado de la sanción impuesta al responsable político, ya fallecido, don Emilio Darder Canaves, los herederos de éste han recobrado la libre disposición y administración de sus bienes, debiendo de tenerse por levantadas, sin más trámites cuantas trabas y embargos pesen sobre los referidos bienes por lo que a incautación de bienes y responsabilidades políticas se refiere.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de abril de 1952.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Presidente (ilegible).—(4204).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LLERENA MINGUEZ, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Valencia, casado, perito mercantil, de treinta y seis años, hijo de Federico y de Elvira; procesado por hurto en causa 48 de 1951;

RODRIGUEZ DE SILVA, Diego; natural de Alcalá de los Gazules, casado, de treinta y cuatro años, hijo de Baldomero y de Francisca, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en causa 164 de 1951; y

VILA TRIBALDOS, Margarita; natural de Linares, soltera, sus labores, de treinta y cinco años, hija de Bonifacio y de Manuela, domiciliada últimamente en Valencia; procesada por robo en causa 172 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia.—(4475 a 4477).

MOLINA NUNEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Sevilla, Alonso Cano, núm. 1 (Ciudad Jardín); procesado por apropiación indebida en causa 128 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Valencia.—(4479).

ACUERO GAITAN, José; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Lucanén, vecino de Almería, hijo de Diego y de Angeles; procesado por uso indebido de nombre y hurto en sumarios 255 y 237 de 1951.

PASTOR MARTINEZ José; de cuarenta y ocho años, casado, militar retirado, natural de Cartagena, vecino de Murcia, hijo de Angel y de Ascensión; procesado por estafa en sumario 51 de 1951; y

MARTIN ROSA, José (a) «el Chota»; de veinte años, soltero, maleante, natural y vecino de Almería, hijo de Sebastián y de Piedad; procesado por apropiación indebida en sumario 257 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería.—(4486 a 4489).

PEREZ SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Josefa, casado, calderero, de veintinueve años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Alcance (Cofrentes) y Madrid, Espino, 4; procesado por hurto en causa 37 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(4490).

HERNANDEZ GARCIA, Enrique; hijo de Maria, viudo, peón de albañil, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en Jarafuel; procesado por abusos deshonestos en causa 16 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(4491).

GIMENEZ AMAYA, Francisco; de diecisiete años, casado, hojalatero, natural de La Bisbal, vecino de Lérida; procesado por evasión en sumario de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro.—(4493).

MARTINEZ MARTINEZ, Pedro; hijo de Ricardo y de Petra, natural de Benavente (Zamora), casado, peluquero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Blasco de Garay, 46; procesado por abusos deshonestos en sumario 23 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(4495).

RODRIGUEZ SAUCO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 151 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(4496).

FERNANDEZ BARRACHINA, José; natural de Cartagena, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Ricardo y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Marbella, 42; procesado por lesiones en causa 22 de 1951; y

PIULATS BAYON, Miguel; natural de Villanueva y Geltrú, casado, fognista, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, Enrique Granados, 79; procesado por hurtos y usurpación de funciones en causa 337 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.—(4497 y 4498).

MORALES REY, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Correos Viejos, 7, soltero, ayudante de cocinero, de veinte años, hijo de Francisco y de María; procesado por hurto en causa 16 de 1950;

SUARES LEON, Pedro; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Robredo 126, soltero, cortador, de dieciocho años, hijo de José y de Amparo; procesado por hurtos en causa 18 de 1949; y

GARRIGA BARRACHINA, Luis; natural, domiciliado últimamente en Barcelona, Parroco Triado, 35, soltero, vidriero, de dieciocho años, hijo de Jaime y de Isabel; procesado por hurtos en causa 18 de 1949.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona.—(4499 a 4501).

PAYA GISPERT, Higinio; hijo de Higinio y de Anita, de diecisiete años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Decano Vehi, 41, soltero, jornalero; procesado por robos en causa 246 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona.—(4502).

LAINZ CARRON, Alvaro; natural de Cádiz, casado con Ramona, capitán de la marina mercante, de sesenta años, hijo de Alfonso y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Paris, 201 bis, y en Sevilla, aunque concretamente se ignora su domicilio; procesado por estafa en causa 22 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(4503).

CARDENAS GARCIA, Juan; natural y domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose más datos; procesado por estafa en causa 159 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(4507).

MORALES JURADO, Antonio (a) «Jamillero»;

DIAZ MARTINEZ, Alfonso;

UTRESDA, Domingo; y

DIAZ, Alonso; cuyas demás circunstancias se ignoran y de los que únicamente se sabe fueron vecinos de Montoro, donde tuvo el primero su domicilio en calle Pescadores, 27; procesados por hurto en causa 33 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance.—(4508).

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel; y

LOPEZ MONTESINOS, Jesús; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados por quebrantamiento de condena en sumario 26 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(4509).

CABALLERO ORTIZ, Angel; hijo de Angel y de María Luisa, natural de Albacete, casado, comerciante, de treinta y siete años, vecino de Albacete, domiciliado últimamente en Carmen, 16; procesado por hurto en sumario 274 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(4510).

LOPEZ SOLANO, Ernesto; hijo de Felipe y de Fe, natural y vecino de Cartagena, casado, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Casas de Lazarillo (Hondon); procesado por abandono de familia en sumario 75 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(4511).

SERRANO INSUA, Domingo; de cuarenta y seis años, casado, marinero, hijo de Antonio y de Carmen, natural, vecino y domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por robo en sumario 58 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de La Coruña.—(4513).

MATO VARELA, José; de veintidós años, mecánico, hijo de Ramona, natural, vecino y domiciliado últimamente en La Coruña, callejón de García, 3; procesado por robo en sumario 491 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de La Coruña.—(4514).

CARO GUTIERREZ, Antonio; nacido en Jerez de la Frontera el día 25 de mar-

zo de 1935, hijo de Manuel y de Ana, soltero, jornalero, vecino de Jerez de la Frontera, Alguacil, 44; procesado por robo en sumario 40 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(4515).

ROMERO SANCHEZ, Jesús; de veinticinco a treinta años, hojalatero, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo en sumario 46 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(4517).

MARQUEZ CARNERERO, Francisco; mayor de edad, dueño de barcas-columpios, que las instala en las ferias de diversos pueblos y que estuvo en el mes de octubre del pasado año en la feria del pueblo de Zarza de Granadilla, siendo su último domicilio el de Barrio Nuevo, calle Navegante Juan Morcillo, 32, de Villanueva de la Serena; procesado por lesiones por imprudencia en sumario 89 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás.—(4518).

CALDERON ESPINOSA, María del Carmen; de treinta y ocho años, hija de Gregorio y de Pilar, natural de Cambil (Jaén), vecina y domiciliada últimamente en Jaén, Santa Clara, 12, sus labores; procesada por hurto en causa 11 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(4519).

GUALLAR, Agueda; cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Lucena de Jalón y de la que solamente se sabe que tiene un hijo llamado Félix Abadía Guallar; procesada por estafa en sumario 131 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(4521).

LORENS GENIS, José; hijo de Alberto y de Luisa, de veintidós años, soltero, natural y vecino de San Felip de Guixols, domiciliado últimamente en calle de Trafalgar, 11; procesado por robo en causa 15 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(4522).

SANTANA QUINTANA, Tomás; de diecinueve años, hijo de Juan y de Guillermina, natural de Las Palmas, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, 19, de esta ciudad; procesado por robo en causa 307 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(4523).

MARTINEZ ALAMAN, Sabasta; hijo de Vicente y de Francisca, soltero, natural y domiciliado últimamente en Murcia, Sandoval, 4, de treinta años; procesado por robo en causa 90 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.—(4481).

GIMENEZ, Alfredo; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, si bien únicamente se sabe era de estatura aproximada de 1.60 metros, delgado, moreno y que en el mes de septiembre último cambió una caballería menor por un buche al vecino de Algobre llamado Dionisio Vecino Rivero; procesado por hurto de tres caballerías menores en el pueblo de Sando de Santa María en sumario 51 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma (Salamanca).—(4524).

AZNAR PEREZ, Vicente; actualmente de cuarenta y cuatro años, soltero, obrero, hijo de Fulgencio y de Isabel, natural de Lorca (Murcia), vecino que fué de Hospital de Llobregat-Tarassá, Juventud, 7, y últimamente de San Juan de Vilatorrada (San Martín de Torruella), San Mateo, 17; procesado por robo en sumario 168 de 1940; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4538).

PORTO MENDEZ, Felsindo; de cua-

renta y tres años, casado, ebanista, hijo de Evangelista y de Martina, natural de Ganzo de Limia y vecino de La Coruña, Baldallo, 2; procesado por hurto en sumario 255 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(4540).

ABELLAN MURCIA, Antonio; de veintiocho años, domiciliado últimamente en Murcia en Churra; procesado por apropiación indebida en causa 23 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(4542).

ARCE LARRAÑAGA, Claudio; nacido en Ibarra el día 17 de febrero de 1909, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio de Loyola; procesado en sumario 462 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián.—(4737).

ORTEGA MARFIL, Rafael; hijo de Antonio y de Dolores, de cuarenta y dos años en 1942, casado, natural de Vélez Málaga (Málaga), vecino que fué de Málaga, jornalero; procesado por robo en causa 8 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(4740).

MURCIA QUESADA, José; natural de Baena (Córdoba), domiciliado últimamente en Jaén, relojero ambulante y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en sumario 141 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(4741).

AZNAR SOLER, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Valencia, casado, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Milagros; procesado por hurto en causa 131 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(4744).

ARANA BEITIA, Félix; de treinta y siete años, soltero, electricista, natural y vecino de Salinas de Leniz; procesado por lesiones a su convecino Valentín Aramburuzabala en sumario 72 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(4745).

MACEDA ORDIERES, Fausto; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Ladrillar (Cáceres), vecino de Castiello de la Marina, hijo de Miguel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Perlorá (Gijón), casa de un tal Jenaro; procesado por hurtos de fruta y dos jamones en causas 63 y 64 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Oviedo).—(4746 y 4747).

BITRIAN AVENTIN, Jesús; cuyas demás circunstancias se ignoran, al parecer vecino de Barcelona; procesado por estafa y usurpación de funciones en sumario 241 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(4748).

GONZALEZ LOZANO, Francisca; de veinticuatro años, soltera, hija de Francisco y de Isabel, natural de Casas de Lázaro (Albacete); procesada por hurto en causa 124 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(4749).

GORRIN ACOSTA, María; hija de José y de Rosario, de treinta y cuatro años, soltera, prostituta, natural y vecina de Garachico; procesada por hurto en sumario 119 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(4752).

SANCHEZ PABLO, Victoriano; de diecisiete años, soltero, hijo de Antonio y de Martina, natural y vecino de Jabugo, con domicilio en calle Portugal, 8; procesado por robo en sumario 219 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena (Huelva).—(4753).

FREIXANET POU, José; hijo de Segismundo y de Dolores, de cincuenta y cuatro años, natural de Collsuspina, partido judicial de Vich (Barcelona), casado con Francisca Estol, con hijos, jornalero, vecino de Barcelona, habiendo tenido su último domicilio en la misma, San Olegario, 7; procesado por robo en sumario 104 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(4756).

CLARET BRESOLI, Pedro; de treinta y nueve años, casado, vendedor ambulante, natural de Borjas Blancas (Lérida), que tuvo su último domicilio en Lérida, Clavel, 17; procesado por hurto en sumario 17 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña.—(4757).

GOIZUETA ECHEVARRIA, Felisa; de mediana estatura, muy delgada y las piernas gordas en proporción, cara arrugada, morena y bastante vello, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Castellón, Colón, 36; procesada por robo en causa 358 de 1951; y

FERNANDEZ LOPEZ, Vicente; natural de Albacete, soltero, labrador, de veintitres años, hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Higuera, 12, ó en Barcelona, 101; procesado por hurto en causa 330 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4758 y 4759).

GARRIDO PEREIRA, Pilar; de cincuenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Angel y de Manuela, natural de Dorneda-Oleiros (La Coruña), vecina y domiciliada últimamente en La Coruña, Orillamar, 78 (Huerta del Cura); procesada por aborto provocado en sumario 103 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(4761).

TARRAGA LOPEZ, Jerónima; de treinta y siete años, hija de Máximo y de Ramona, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), sus labores, domiciliada en Alcudia de Carlet (Valencia), Santa Bárbara, 19, fijando su domicilio al ser puesta en libertad en Madrid, Sombrerera, 10; procesada en sumario 48 de 1951; y

RODRIGUEZ RUBIO, Ascensión; de cuarenta y seis años, natural de Villaviciosa (Oviedo), soltera, cocinera, hija de Félix y de Eulalia, domiciliada últimamente en Bravo Murillo, 41, bloque B. núm. 2-4.º; procesada en sumario 44 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(4762 y 4763).

REYES MALDONADO, Manuel; hijo de Juan y de Angela, de diecinueve años, soltero, feriante, vendedor de globos, natural y vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba), donde tuvo su domicilio en la calle Calvario, 108; procesado por estupro en causa 128 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Dalmiel.—(4764).

PACHECO FIGUEREDO, Aires; comerciante, mayor de edad, vecino que fué de El Ferrol del Caudillo, San Pedro, 13, súbdito portugués; procesado por apropiación indebida de un aparato de radio en causa 28 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(4765).

PASTOR AGULLO, Angela; de veintitres años, soltera, hija de Antonio y de Angela, natural de Villajoyosa (Alicante), prostituta, vecina últimamente de Valencia; procesada por robo en sumario 25 de 1949;

BONET MAS, Juan; de veintiocho años, hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Palma de Mallorca, zona Anglada, calle Hospitalet, 4; procesado por paso clandestino de frontera en sumario 101 de 1951; y

LOUISE née DALVERNY; de treinta

años, casada, natural y vecina de Perpiñán, con domicilio en 6 Rue J. R. Lullu, 6; procesada por homicidio por imprudencia en sumario 109 de 1951.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(4767 a 4769).

JIMENEZ DIAZ, Mauricio; conocido por Mauricio Retana Jiménez, de unos veinticuatro años, hijo de Cilio y de Gabriela, natural de Cebolla, vecino de Carabanchel Alto; procesado por hurto en causa 6 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4770).

CAMPOS MALDONADO, Josefa; de setenta y nueve años, soltera, natural de Jerez de la Frontera;

SUAREZ MORENO, Manuela; de cincuenta y un años, soltera, natural de Arco de la Frontera;

GALLADA GARRIDO, María; de treinta y un años, soltera, natural de Villaverde (Sevilla); y

MONTOYA MORILLA, Juan; de cuarenta y seis años, soltero, natural de Jerez de la Frontera.

Procesados por hurto en sumario 64 de 1941; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Grazelema.—(4771).

ROMERO VAZQUEZ, Ricardo; natural de Carballo (La Coruña), que tiene grabados varios tatuajes en el brazo izquierdo con tinta china, uno de ellos consistente en un emblema de Regulares, que se ausentó al amanecer del día 23 de enero de 1952 de la casa en que habita en la Peña (Neira de Jusá) don José Correa Cordero; procesado por hurto en sumario 2 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá.—(4682).

FERREIRA PICHEL, Isidro; de veinticuatro años, casado, aserrador, natural y vecino que fué de la parroquia de Dos Iglesias, barrio de Rabadeiras, término municipal de Forcarey, en la actualidad ausente, según se dice en Andorra; procesado por hurto de prendas de vestir, hecho ocurrido el día 6 de noviembre de 1950 en Becerreá, casa de don Francisco Fernández, en sumario 26 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá.—(4683).

GARCIA ANGEI, Manuel; de treinta y un años, soltero, hijo de José y de María del Rosario, natural y vecino de Cádiz; procesado por apropiación indebida en causa 32 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Cádiz.—(4684).

ESCAMILLA NAVAS, Antonio; de unos cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Francisca, natural de Villanueva de Mesía (Granada), albañil, casado, sin vecindad y en paradero desconocido; procesado por robo frustrado en sumario 101 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(4686).

MADRIGAL CABIDA, Caridad; cuyas demás señas personales se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, Gallileo, 77, y señalados que tenía como residencias accidentales las de Hotel San Agustín, en Barcelona, y Hotel Soroya, en Valencia, apareciendo como propietaria del camión M-69084, marca «Hispano»; procesada por apropiación indebida en sumario 94 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(4687).

BEN CHAIB BEN AMAR, Mohamed (a) «el Canario»; de veinticuatro años, soltero, hijo de Chaib y de Hamana, natural y vecino de Ceuta; procesado por robo en sumario 14 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(4688).

PAZ BODON, Gabriel; de veintiséis años, hijo de Gonzalo y de Lucía, natural de Moraleja (Cáceres), donde estuvo domiciliado últimamente, obrero; procesado

por hurto en causa 82 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria (Cáceres).—(4689).

GUADALUPE GALLEGO, Esteban José María; de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Esteban José María y de Matilde, natural de Cerdido, partido de Ortigueira (La Coruña), domiciliado últimamente en La Coruña, barrio de Los Castros; procesado por hurto en sumario 271 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(4690).

ESPARZA VILLALVA, Julio; de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de María, natural de Castielfabib; procesado por hurto en sumario 9 de 1948; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chelva.—(4691).

MATEO ESCLAERA, Juan José; de veintinueve años, hijo de Julián y de Valle, casado, albañil, natural de Marchena (Sevilla), vecino y domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Barcelona, 124; y

TOCINO MARTIN, Juan; de treinta y dos años, casado, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Gibralfón (Huelva), domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Barcelona, 24; procesados por robos en sumario 13 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(4692).

RODRIGUEZ LLORENS, Juan;

PÉREZ SANCHEZ, Antonio; y

VIDAL VIVES, José; sin que consten más datos de filiación ni señas personales, cuyos individuos se fugaron del Depósito Municipal de Chiva en la madrugada del día 5 de octubre; procesados por evasión en sumario 19 de 1952; comparecerán dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(4693).

ARROYO NOUVILAS, Vicente; de veintidós años, hijo de Tomás y de Dolores, soltero, natural de Barcelona, vecino de ésta, «Liceo Monturiol», agricultor; procesado por hurto en sumario 195 de 1950; y

GONZALEZ ANDUEZA, Andrés; de veintinueve años, hijo de Baltasar y de Daniela, soltero, natural de Navas del Marqués, vecino de Figueras, calle La Junquera, 77, cantero; procesado por estafa en sumario 14 de 1952.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(4694 y 4696).

CARVAJAL GONZALEZ Juan de Dios; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Navalón, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por robo en causa 81 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4697).

JIMENEZ MANZANO, María Argentina; hija de Gregorio y de Miguela, natural de Vilozón-Belmonte (Asturias), de cuarenta años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Gijón, Molino-Corralón; procesada por falsedad en causa 56 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(4698).

GÓMEZ SANCHEZ, Vicente (a) «Corujón»; natural de Benamahoma, partido de Grazalema (Cádiz), soltero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera y Barcelona; procesado por hurto en sumario 11 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Grazalema.—(4700).

DÍAZ MENDEZ, Manuel; de cincuenta y cinco años, casado, natural de Montellano (Sevilla) (a) «el Chueco», del campo, vecino que fué de Utrera; procesado por hurto en sumario 11 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Grazalema.—(4701).

DE JESUS PEREIRA, José; de veinti-

ni años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de María Rita, natural de Tovira (Portugal), domiciliado últimamente en Niebla, La Rosa, sin número; procesado por hurto en causa 151 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(4702).

MARTINEZ GARCIA, Antonio (a) «Anchoa»; natural de Cullar-Baza, soltero, chófer, de treinta y dos años, hijo de José y de Santa, domiciliado últimamente en Huéscar; procesado por hurtos en causas 71 de 1951 y 65 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(4703 y 4704).

MONTERO DIAZ, Francisco; de treinta y tres años, soltero, marfileiro, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), domiciliado últimamente en Pino Soleté; procesado por hurto en sumario 308 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Jerez de la Frontera.—(4705).

MORA MUÑOZ, Alfonso; de cuarenta y ocho años, casado, del campo, hijo de Alfonso y de Antonia, natural de Ubeda; y

DÍAZ PRIETO, Jesús (a) «Moruno»; de unos treinta años, casado, del campo, hijo de Juan José y de Ana María, de la misma naturalaleza, vecinos que fueron de dicha ciudad, domiciliados, respectivamente, en calle D. de Rivera, 1, y R. Miradores; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carlina.—(4706).

VAGA ROBLES, Manuel; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, que tuvo su último domicilio en la carretera de Alcalá del Río, del término municipal de San Jerónimo; procesado por hurto en sumario 54 de 1950; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(4707).

JIMENEZ BALLESTEROS, Ascensión Celestino; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de José y de María, vecino de Casas de los Pinos; procesado por robo en sumario 40 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(4708).

GARCIA SANCHEZ, Andrés; de veintiocho años, natural y domiciliado últimamente en Vega de Tirados, hijo de Manuel y de Pilar; y

BAHAMONDE MARCOS, Francisco; de veintisiete años, domiciliado últimamente en Logroño; procesados por estafa en causa 392 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(4709 y 4710).

SANCHEZ GUTIERREZ, Antonio; natural de Granada, soltero, peón de albañil, de veintidós años, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Badajona, San Pedro, 16, fonda «La Madrileña»; procesado por robos en causa 104 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(4723).

SORRIBAS LAVIADA, Enrique Bartolomé; de cincuenta y ocho años, hijo de Joaquín y de Martina, casado, empleado, natural y vecino de Oviedo, donde en 1943 estuvo domiciliado en la calle Ramiro Primero, 8; procesado por hurto en sumario 248 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(4724).

DE LIMA MARINHO, José Julio; de cuarenta y siete años, casado, industrial, hijo de José y de Ema, natural y vecino de Oporto; procesado por imprudencia en causa 42 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.—(4725).

MARCH NAVARRETE, Francisco; de veintiocho años, hijo de José y de Mariana, soltero, mecánico, natural de Ferrol y vecino de Valencia, con domicilio

en Alquería de Bellver, 49, Benicalap, y que según noticias ha embarcado con rumbo al Brasil; procesado por infracción contra el régimen legal de abastecimientos en sumario 33 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(4726).

FAJARDO SANTIAGO, Julián; soltero, de dieciocho años, hijo de Agustín y de Antonia, natural de Alhaurín el Grande, corredor;

SANTIAGO HEREDIA, Antonia; soltera, de diecinueve años, hija de José Antonio y de María, natural de Málaga;

CARMONA HEREDIA, Juana; soltera, de quince años, hija de Alonso y de Ana, natural de Málaga; y

BARRANCO UTRERA, Miguel; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Málaga, corredor.

Procesados todos ellos por hurtos en causa 127 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en calle Virgen de los Dolores, 4.—(4727 a 4730).

GIMENEZ SALAZAR, Manuel; natural de Uña (Zamora), soltero, tratante, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Filomena; procesado por robo en causa 25 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(4731).

VALENCIA MORENO, Eduardo; de dieciocho años, hijo de Fernando y de Angelina, natural y vecino de La Línea, con domicilio patio Don Adolfo, 4; procesado por apropiación indebida en sumario 155 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(4735).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Luis Bensa Lamas, natural de La Habana, de veintisiete años, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Pasajes, de estado soltero, comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, Teniente de Infantería de Marina, don Ramiro Espin Carrascosa, para notificarle la resolución recaída en la causa número 180 de 1952, que se le sigue por el supuesto delito de polizonaje.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1952. El Teniente Juez Instructor, Ramiro Espin Carrascosa.—(1263).

Don Juan Martínez de Marañón, Capitán de Corbeta, Jefe de los Servicios Marítimos, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se instruye expediente de remolque del vapor pesquero «Mary Zoila», de la matrícula de Vigo, folio 6.151, tercera lista, al también pesquero «Jaimé Seguí», de la matrícula de Gijón, con base en este puerto, cuyo remolque se efectuó el día 13 de agosto de 1950.

Lo que se circula a fin de que los interesados en dicho remolque puedan alegar cuanto les convenga, durante un plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado, o bien por comparecencia ante el mismo, a los efectos de cuanto dispone el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Pasajes 27 de noviembre de 1952.—El Juez Instructor Juan Martínez de Marañón.—(1242).

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal Criminal a las personas ignoradas y que puedan haber resultado perjudicadas en el sumario que en este Juzgado de Instrucción número uno de Granada se vie-

ne instruyendo con el número 151 de 1943, por delito de hurto de mercancías del almacén de gran velocidad de la estación de Ferrocarriles de esta ciudad en valor superior a cinco mil pesetas, consistentes en calzados, tejidos y otros artículos, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles en 13 de abril del expresado año.

Dado en Granada a 5 de mayo de 1952. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José G.^a Asenjo.—(4976).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido, en providencia dictada con esta fecha, en cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, dimanante del rollo 2.929 de la causa 95 de 1949, por lesiones, contra José Fernández Caballero, vecino de Alcalá de los Gazules, calle de las Brozas, que se encuentra hoy en ignorado paradero, por la presente se requiere a dicho procesado para que en el término de tres días abone la multa de mil pesetas, que le ha sido impuesta en dicha causa, apercibido que si no lo verifica en dicho término tendrá que sufrir veinticinco días de arresto sustitutorio.

Y para la inserción de esta cédula en el BOLLTIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Medina Sidonia a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Francisco de la Vega.—Visto bueno, el Juez de Instrucción interino (ilegible).—(4989).

Don Roberto Hernández Herhández, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de policía judicial de la nación, que en este Juzgado instruyo sumario por delito de abandono de familia 5 de 1949 contra Pedro García García, vecino que fué de Riopar y últimamente en Reus y obras del pantano de Sau, hoy en ignorado paradero, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre del Estado ruego y encargo a las expresadas autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho encausado poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dicho inculpad, de treinta y ocho años de edad, natural de Riopar, sin profesión especial.

Dado en la ciudad de Alcaraz a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Roberto Hernández.—El Secretario, P. H. (ilegible).—(5011).

Pérez Hernández, Natividad; de veintiséis años, hija de Emilio y de Encarnación, natural de Móstoles, domiciliada últimamente en la barriada de Peñagrande, Ventorro de las Latas, 5 (Fuencarral), casada con Santiago Martín García; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oída en sumario que bajo el número 141 de 1952 se tramita en este Juzgado por abandono del domicilio conyugal por la misma y según denuncia de su esposo.

Colmenar Viejo a 8 de mayo de 1952.—El Secretario, P. S. (ilegible).—(5026).

Don Francisco Escribano Bueno, Magistrado, Juez de Instrucción 1 de Almería.

En virtud de lo acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, se hace sober por medio del presente al perjudicado Andrés Laura Segura, en la causa instruida en este Juzgado con el núm. 252 de 1947, sobre estafa, contra Pedro Dominguez Gil, el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de mostrarse parte o no en mencionada causa.

Dado en Almería a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado Juez, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible).—(5014).

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 176 de 1951, por lesiones, se cita al lesionado Hans Georg Hartmann, que últimamente residía en Barcelona, calle Musitú, 7 Bosque Bertran, a fin de que en el término de cinco días a partir de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, 32, a fin de prestar declaración en el aludido sumario.

Dado en Mataró a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Julio F. Santamaría.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—(5045).

En virtud de lo acordado en el ramo de situación del sumario 447 de 1951, por atentado, contra Joaquín Mogica Llanes, se requiere por medio de la presente a la fiadora del mismo Rufina Llanes Gutiérrez a fin de que presente en este Juzgado dentro del término de diez días a dicho procesado, apercibida que si no lo verifica se adjudicará la fianza al Estado.

Castellón, 9 de mayo de 1952.—El Secretario (ilegible).—(5082).

Por el presente se cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián y su partido a los familiares de don Luis Antunes, nacido el día 16 de octubre de 1888 en Sao João da Ponte, distrito de Braga (Portugal), hijo de Antonio y de Ana Clara, casado y que residía en el barrio de Herrera, de esta capital, el cual falleció el día 19 de abril de 1952 en la Clínica Operatoria de San Antonio, al objeto de recibirles la oportuna declaración y ofrecerles el procedimiento, haciéndosele éste, en su caso, por medio del presente, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sumario número 104 de 1952.

Dado en San Sebastián a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5112).

Por el presente se cita para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián a don Charles Lucien, de sesenta y cinco años de edad, casado, súbdito francés, con domicilio en Hendaya, al objeto de recibirle la oportuna declaración, tasar los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad como consecuencia del accidente ocurrido en esta capital el día 17 de abril de 1952 y ofrecerle el procedimiento, haciéndosele éste, en su caso por medio del presente, apercibiéndole de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho caso de incomparecencia.

Dado en San Sebastián a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5113).

Un individuo apodado el «Moni», cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos

veintinueve a treinta años de edad, que reside por las Ventas y debe trabajar como descargador en la plaza de Legazpi; compareciera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 103 de 1952, por robo de ropas a Encarnación Cruz Gutiérrez contra Fidel Perrón Carrasco.

Dado en Colmenar Viejo a 28 de abril de 1952.—El Secretario, P. S. (ilegible).—(4633).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1947, Ramón Melchor García de Lera (4760).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67 de 1949, Justo Sagredo Santamaría (4766).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 72 de 1952, Ismael Manzano Jiménez (4796).

El Juzgado de Instrucción de Quiroga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1951, Andrés Hernández Zoyo (4802).

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1951, José Costa Flaquer (4805).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 245 de 1948, José Pérez Torres (4811).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 189 de 1948, Valentín Felipe Ribera (4812).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 100 de 1950 y 7 de 1952, Juan Matas Durán (4845 y 46).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1951, Francisco Sáez Martínez (4847).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1949, Buenaventura Planes Blanchs (4851).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1949, Antonio Julián Zapata (4853).

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1949, Manuel Aguco Campano (4862).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 65 de 1947, Doña Nájera Maza (4896).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 527 de 1949, Santiago Martínez Muñoz.—(4897).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 59 de 1951, Luis Coy Vielá, Julio Enciso Cacho y Enrique Estrada Marias (4907).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 81 de 1941, Pedro Torralba Martínez (4933).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1947, José Perales Villanueva (4947).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 4 de 1950, Luis Ramón del Río (4948).